

ENTREVISTA A CARLOS S. FAYT ¹

Lecturas y Ensayos — ¿Qué recuerdos tiene de su infancia?

Carlos S. Fayt —Los recuerdos de mi infancia tienen siempre en mi caso el sello de la incertidumbre, toda vez que en los primeros años de mi vida tuve que acompañar a mis padres por los distintos lugares de mi provincia natal, Salta. Recuerdo haber transitado por distintos lugares de mi provincia, yo nací en Salta Capital, así lo dice mi acta de nacimiento, pero por los viajes que he realizado conocí Mesón, El Taboacal, Chicoana, Rosario de la Frontera, El Galpón. Distintos lugares en donde fui a diferentes escuelas rurales y que están siempre presentes por las narraciones de mi padre. Durante toda esa época, mi padre realizó trabajos como funcionario provincial o bien por cuenta propia y ya habían nacido mis hermanos, por lo menos tres de ellos.

Recuerdo que en El Galpón, mi padre me narra que había sido compañero de un folklorista muy conocido, Falú (Eduardo). Debo advertir que este suceso lo registro por la narración de mi padre ya que yo, particularmente, no lo tengo presente en mi memoria, a pesar de haber tenido intervención protagonista.

Lo cierto es que recién comienzo a tener una visión clara cuando mi padre decide trasladarse a Buenos Aires y nos trae a su esposa y a sus hijos.

¹ El doctor Carlos S. Fayt es abogado y doctor en jurisprudencia. Fue profesor de Derecho Político, Ciencia Política y Historia del Pensamiento Político en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, y de Sistemas Jurídicos Comparados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bélgica y de Política Social en la Universidad del Museo Social Argentino. En la actualidad es profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires. Fue integrante del Comité Consultivo de nueva España, y profesor titular de Derecho a la Información en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL) de la UNESCO, en Quito, Ecuador. A eso se suma su labor como Director del Instituto Argentino de Ciencia Política y presidente «en las oportunidades» de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Ha autor de libros sobre ciencia política, derecho político y derecho constitucional (su producción supera los 28 libros, más otros folletos y publicaciones). En el año 1997 la Secretaría de Cultura de la Nación lo otorgó el primer Premio Nacional a la Producción en Derecho y Ciencia Política. Recibió, además, el Premio de pléyos en Humanidades. Desde 1981 se desempeña como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde ocupó la Presidencia del Tribunal durante gran parte del año 2003.

Fuimos a vivir a la calle José Hernández 1415, era una calle de tierra, la calle Libertador que ahora cruza, se llamaba Blandengues. La casa a la que fuimos a vivir era la última de la ciudad, es decir que ahí terminaba el bajo Belgrano y solamente tenía en la vereda de enfrente al club Excursionistas y al club Gath & Chavez, atrás el Golf, y luego estaba "la quema", nombre que se le daba a los depósitos de basura y donde vivían familias "cinajas", lo que hoy sería una villa miseria. Toda esa zona es ahora un barrio parque, con casas y viviendas de departamentos espectaculares y en los que habitan personas pertenecientes a la clase media alta. En aquel entonces, sólo contaba con viviendas de material, algunas de madera y era gente de clase media baja. Mi familia era de clase media baja y en aquel entonces yo no tuve que trabajar. Esto fue así gracias a que mi padre fue un hombre de labor, de trabajo, que ocupó distintos cargos provinciales. Incluso llegó en un momento determinado a ser interventor de la comuna de Choele Choele, yo tendría diez años, o once en ese tiempo.

Recuerdo que en los distintos años que yo viví con mis padres el país fue progresando. De la casa situada en la calle José Hernández pasamos a vivir en la calle Oluzibál, y de allí a la calle Mendoza. Luego pudo comprarse un chalet en el alto y salimos del bajo, pero ya habría pasado bastante tiempo y, en ese momento, ya casi me había recibido de abogado. Mi experiencia entonces se forjó durante toda esa etapa de mi vida en el Bajo Belgrano.

—¿Cómo fue su paso por la escuela primaria y secundaria?

—Mi escolaridad, hasta el cuarto grado inclusive, se vio segmentada por esos cambios de domicilio permanente, que sólo se normalizó cuando nos trasladamos a Buenos Aires. Fue allí cuando ingresé a la Escuela de Varones nro. 8 del Consejo Escolar nro. 10, que estaba situada en la calle Blandengues y Juramento. Lo que sería hoy Libertador y Juramento.

Tengo recuerdos de la escuela, no muchos pero tengo recuerdos. Entre mis compañeros estaba Alberto Gineco que fue el médico más prestigioso del Bajo Belgrano y quien más obras hizo para toda la población de esa zona. Recuerdo con tristeza que el más inteligente de mis compañeros del sexto grado era un chico de apellido Zozani, que por sus calificaciones merecía ser considerado como el mejor del grado. Lamentablemente no pudo seguir estudiando por razones económicas, y terminó siendo suboficial de policía.

Recuerdo también que en el año treinta, justo cuando terminé mis estudios primarios, tuve oportunidad de ver de cerca al general José Félix Uriburu desde el alambrado que nos protegía del ferrocarril que va de Retiro al Tigre. Pude observar su paso, con cierta soberbia, en el coche que

con la capota baja conducía a quien protagonizó el primer capítulo de la etapa militar en la Argentina.

Al año siguiente, en 1931, ingresé al Colegio Nacional Nicolás Avellaneda ubicado en las calles Humboldt y El Salvador. En ese momento el colegio tenía en el turno mañana del primero al quinto año, y en el turno tarde solamente del primero al segundo. Ingresé en el turno tarde y aprobé el primer año de estudios. Ya en segundo año, al comienzo del primer cuatrimestre se realizaron elecciones en el colegio para elegir autoridades del centro de estudiantes. Un alumno de apellido Denevi, que presidía la lista, concurrió a nuestra división y solicitó a los compañeros que eligieran al representante del turno de la tarde por el alumnado del colegio para que ocupara el cargo de vicepresidente. Me sorprendió que mis compañeros me eligieran, ese episodio marcó el inicio de un nexo con el estudiantado. Tan es así, que ya en tercer año, y en los cursos de la tarde, me constituí en el orador del colegio que hablaba en los actos patrióticos y me convertí en el codirector y fundador de la revista *Voluntad*. Mi trabajo en el centro de estudiantes fue activo. Recuerdo que el conocimiento de la catástrofe producida en Sanpablo, República de Chile, por un terremoto que produjo muertes y pérdidas materiales, me llevaron a realizar una colecta en el colegio. Lo que hizo que por primera vez hablara en cada una de las aulas reclamando la solidaridad y cooperación con las víctimas del desastre. Pero no sólo me ocupé de este suceso. Al conocer que los alumnos del colegio Mariano Moreno habían dispuesto una huelga y habían sido reprimidos, promoví que el alumnado del Avellaneda hiciera un día de paro en solidaridad con los alumnos del Mariano Moreno. Esto fue en defensa de los principios republicanos y democráticos por los que luchaba una parte del gobierno español, y que dio origen a la primera fotografía que tuve en mi vida y que fue publicada en el diario *Crítica*. En esa fotografía aparezco luciendo el echarpe de lana blanca que tejiera mi madre y que me sirvió de abrigo en los inviernos. Debo advertir que no sé todavía si mis compañeros del colegio Avellaneda hicieron suya la propuesta porque se trataba de un día de sabana colectiva o por solidaridad, me quedó siempre la duda. Lo cierto es que hicimos la huelga y el rector Mateo Quijano, hermano de quien fuera vicepresidente de la República con el nombre de Jazmín Hortensio Quijano ², me comunicó que antes de adoptar sanciones quería hablar con mi padre. Tenía la intención de suspenderme o aun echarme del colegio. Si sucedía esto último impediría recibirme y si lo primero debía rendir libre todas las materias del tercer

² Vicepresidente de la República durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón

año. Hablé con mi padre, le dije la verdad de lo ocurrido. Fue así que concurrió al colegio y sucedió que conoció de Salta a la familia Quijano, esto me salvó de la expulsión, pero no de un número abrumador de amonestaciones por lo que tuve que rendir todas las materias del tercer año libre. Materias que no sin esfuerzo aprobé para sorpresa de algunos profesores. Entre ellos, el profesor de inglés Mr. Mortimer, quien al entrar en el aula de cuarto año en su primer día de clase, al verme me dijo: "¿Qué haces tú aquí, vete. Hemos decidido que eras un peligro para las autoridades del colegio".

Cuando le expliqué mis esfuerzos, Mr. Mortimer hizo aflorar su ternura y comprensión que hasta ahora recaudo con emoción. Al año siguiente, despedí sus restos en la Recoleta, expresando el sentimiento de todos los alumnos por el apreciado profesor.

En octubre de 1934, junto con Iglesias, Boggiano y Cichero, decidimos publicar la revista *Voluntad* como una contribución a la práctica del periodismo, a favor de las instituciones y con el fin de brindar información relacionada con la marcha del colegio. Expresamos nuestro agradecimiento al rector Mateo Quijano. Estos propósitos fueron expuestos en el editorial que yo hice bajo el título "Palabras Iniciales". En ese año se publicaron dos números. En 1935, momento en el que cursábamos quinto año, se publicaron siete números más, el último en noviembre de ese año. A partir de ese número, correspondiente a septiembre de 1935, se alejó de la dirección alguno de nosotros, y a partir de entonces lo mantuvimos como una muestra de la actividad, poniendo al pie del titular una frase perteneciente a Veulliot, que escribió: "*la horrible enfermedad del corazón humano es el odio a la verdad*".

—¿Qué hechos destaca en esta etapa de su vida?

—Al margen de la vida como estudiante, que la consideraba esencial, me interesaron algunas otras cosas. Así fue que conocí a algunas personas como Secundino Calvo, Humberto Piñero, Manuel y Fernando Reyes, Amanda y Ernesto Vairas, Fernando Gaspar, el grupo de los Graciano y Alberto Langoni, entre otros.

Secundino Calvo merece un sitio aparte porque me abrió un campo de acción y me facilitó formarme un eje en cuanto al conocimiento de los medios de comunicación. Circunstancia que tuvo relación de correspondencia con mi afición al juego de ajedrez. Aprendí ese juego a los diecisiete años y, cuando vivía en la calle Olazábal, llegué a ganar un campeonato de la zona y luego gané el campeonato metropolitano de la cuarta categoría. Pase así a tercera, pero abandoné totalmente el juego porque llevaba muchísimo tiempo. Preferí el estudio al juego de ajedrez, aún sigo con la afición que no se olvida. Un ajedrecista jamás se olvida del juego y la pasión permanece en

él y le permite ver las alternativas de dos o tres variantes que le suele presentar la vida, es decir, la visión de las posibilidades que plantea cualquiera de los problemas que debemos enfrentar y resolver en el curso de nuestra existencia.

Otro recuerdo importante se relaciona con la asamblea que se llevó a cabo en el recinto de la Cámara de Diputados, que vinculó a los representantes de las municipalidades de los territorios nacionales, que propiciaban la provincialización de los territorios nacionales que hoy son provincias, en la que participó mi padre como intendente a cargo del municipio de Choele Choele en Río Negro, y pronunció un breve discurso. En esa oportunidad, que aún hoy recuerdo, lo vi a mi padre sentado en una de esas bancas y sentí orgullo, además escuché a un orador que me impresionó y que se llamaba Leopoldo Melo, que era, en aquel entonces, ministro del Interior, también, en esa circunstancia, en ese recinto, lucí el echarpe de lana blanca tejido por mi madre.

Además, hay otra cosa que gravó muchísimo en mí y fue el servicio militar. Lo hice como estudiante, se hacía tres meses en ese entonces, un mes y medio de orden cerrado que es el que se hace en el cuartel con todos los movimientos y los ejercicios y un mes y medio de orden abierto que se hacía en Campo de Mayo, nos ponían en carpas, teníamos que armarlas, abrir las zanjas donde teníamos que hacer nuestras necesidades, etc. Era un tiempo amargo al mando de los sargentos y los cabos. Eran duras las cosas, pero yo aprendí y nunca se borró de mi memoria el juramento a la bandera, me cayeron lágrimas y la promesa de seguirla, y de ser necesario entregar la vida, no lo olvidé jamás. Creo que es absolutamente necesario que los jóvenes hagan, no ya el servicio militar, sino algún servicio social. También, recuerdo que a la edad de dieciséis años yo tomé alumnos para prepararlos para el ingreso en el Colegio Nacional. Uno de ellos me llamó hace poco tiempo, Daniel Corbacho, vive todavía. Me dio una gran sorpresa, porque me dijo: "Usted no se acuerda de mí, yo fui su alumno", le dije "perdón, pero tuve tantos" y me dijo "sí, en su casa me daba clases, usted tenía dieciséis años y yo tenía doce y quería ingresar al Colegio Nacional". De manera que mi vocación de profesor viene de muchos años. Como ven siempre estuve vinculado a esa clase de tareas.

—¿Cuándo surgió de su vocación por el derecho?

—Lo que más me llamaba la atención del derecho durante mis estudios era que, evidentemente, sabía se trataba de una herramienta valiosa para poder hacer algo por la sociedad. Eso me hizo comprender que tenía una clara vocación política, pero no sabía cómo orientarla. Pero tenía conciencia de que las herramientas para gobernar y servir a la República estaban en

el derecho. Esto lo comprendí estudiando instrucción cívica en el colegio nacional. Es decir, mi vocación se orientaba claramente hacia el derecho.

—¿Qué es el derecho?

—El derecho, como sistema de reglas sociales que ordenan la conducta humana, es un producto social que representa y realiza un orden social deseable. En su relación general con el Estado, el derecho es un elemento esencial de la forma política moderna, a tal punto que no hay Estado sin derecho. En su relación con los elementos de la estructura cumple, respecto de la población, la función de fijar la esfera individual excluida de la acción del poder, los derechos individuales y sociales, los de índole política reservados a los miembros de la nación o pueblo del Estado, ordenando jurídicamente la convivencia como representación del orden. Respecto del territorio, lo determina jurídicamente en su relación con la población y el poder. Por último en su relación con el Poder, su función consiste en determinarlo como poder jurídico, conferir poder, requiriendo de él, necesariamente, la sanción, para no quedar en un puro deber ético. El poder no crea el derecho, pero lo establece y lo aplica; el poder no es la regla social, pero satisface la exigencia de sanción inherente a la regla jurídica. Precisamente la sanción es la exterioridad del poder. Convierte las relaciones que se dan en la estructura de la organización en relaciones jurídicas y a la energía o fuerza del poder en fuerza jurídica. Cualificado por el imperio de la ley, transforma a la dominación que ejerce el poder en el Estado en dominación legal, es decir, justifica o legitima el poder y lo convierte en autoridad jurídica.

La relación del Estado con el derecho, o con cualquiera de sus restantes elementos esenciales, sólo puede comprenderse teniendo en cuenta que éste se encuentra inserto en el cuadro conjunto de la organización, que es una parte de la unidad estatal, un elemento de su estructura, y las funciones que cumple dentro de ella. De este modo, el derecho es atributo esencial del Estado y elemento de la estructura dinámica de la organización, que, como sistema jerarquizado de reglas sociales obligatorias, representa un orden social deseable. Éste no es un orden ideal sino un orden concreto, determinado históricamente por las representaciones y creencias dominantes en una comunidad en un momento dado de su desenvolvimiento; tampoco todas las reglas sociales constituyen materialmente derecho, aunque formal o exteriormente se presenten con las características propias de las normas o reglas jurídicas.

La sociedad se manifiesta como un complejo campo de fuerzas al que las estructuras jurídicas van condicionando. El derecho traduce formalmente toda redistribución de fuerzas, asegurando un orden relativamente estable, es decir, el orden deseable en ese momento dado. El poder político se

mueve en el nivel de las fuerzas exteriores, que gravitan en el orden social, actuando como instancia superior en la función de dirección, que comprende la decisión, acción y sanción dentro de la organización social. El derecho tiende a superponerse al poder mediante dispositivos inhibitorios, con fines de integración y de control. Esto origina una relación de correspondencia y tensión cíclica entre poder político y derecho que "se traduce en una sucesión de momentos en que recíprocamente se dominan. Cuando un orden social se refleja en un orden jurídico que corresponde a sus necesidades ideales y reales, el poder está plenamente sometido a ese derecho, que se impone al poder con todas sus fuerzas institucionales para impedir una nueva creación que lo innove o lo destruya; cuando por lo contrario existe inadecuación entre un orden jurídico que corresponde a sus necesidades ideales y reales la energía necesaria para dominar el derecho, transformándolo en función de las nuevas necesidades". Sánchez Agesta considera que estos distintos momentos pueden dividirse en tensión, revolución, cristalización, saturación y nuevamente en tensión, aclarando que cada una de esas distintas fases corresponde a corrientes doctrinarias o ideológicas que expresan las distintas posiciones en que el derecho y el poder político se sitúan. Así, la doctrina del poder consiguiente de Sieyès; la del Estado de Derecho y la personalidad jurídica, dan un sentido a cada una de estas fases, en un proceso cíclico que no excluye ni la voluntad ni la conciencia humana como causa determinante del proceso. Esa tensión entre poder y derecho fue señalada con anterioridad por Heller, quien, luego de reconocer al derecho como la condición necesaria del Estado actual, y al Estado como necesaria condición del derecho del presente, expresa que la relación entre el Estado y el derecho no consiste ni en una unidad indiferenciada ni en una irreductible oposición sino en una relación dialéctica. En realidad, esa relación se da entre el poder y el derecho, que tienen esferas separadas. Debe quedar suficientemente claro que el derecho es un elemento del Estado, no idéntico ni igual, ni opuesto, como si se tratara de un polo diferente. El Estado es la organización política y jurídica de la comunidad nacional, careciendo de todo sentido la unidad estatal, si además de entenderse como unidad espacial, temporal y personal, no se entiende como unidad política, dada por un centro de poder y unidad jurídica, dada por la unidad de un ordenamiento jurídico.

Cuando decimos que entre poder y derecho se da una relación dialéctica estamos diciendo, concretamente, que la energía política de una comunidad, repartida entre gobierno, partidarios del gobierno, oposición y pueblo en general, no queda encapsulada dentro del derecho sino que modifica el derecho cuando éste se ha vuelto injusto o no satisface ni corresponde a

Las exigencias y requerimientos sociales, cuando no representa ni realiza el orden social deseable por aquella parte de la oposición y del pueblo. La insatisfacción de esos requerimientos corresponde al momento de tensión; la captación o toma del Poder, que concluye con la clausura del orden social deseable y opera libremente para modificar esencialmente las estructuras jurídicas, corresponde al momento de la revolución; la subsiguiente formulación de nuevas reglas sociales en correspondencia con el orden social apetecido, el derecho nuevo o revolucionario, corresponde al momento de la cristalización, instante en que el poder actúa dentro del derecho, sirviéndole éste de necesario recinto jurídico; y luego, el momento de saturación, cuando el derecho clausura la estructura no dando satisfacción a las nuevas exigencias sociales, instante en que reaparece la tensión como signo de iniciación de un nuevo ciclo. Este esquema, proporcionado por Sánchez Agesta, aproxima a la realidad de una de las relaciones que dentro de la estructura se dan entre poder y derecho. La otra es que el derecho confiere poder. El Estado actual tiene en el imperio de la ley uno de sus elementos modales, y éste, dentro de la estructura, se deposita en el derecho del mismo modo que la soberanía se deposita en el poder. De ahí que la dominación actual sea una dominación legal, no personal. Los gobernantes ejercen poder de autoridad en la medida en que las leyes se lo confieren, no reciben obediencia por ellos mismos sino por "la legitimidad de su poder". A este respecto, dice Heller que el gobernante más incapaz ejerce poder y recibe obediencia mientras se cree en la legitimidad de su autoridad. Más aún, toda la autoridad del Estado, su cualidad de poder "supremo", se basa en su legitimidad. Si no se acepta la forma jurídica no es posible una situación de dominación relativamente permanente: una voluntad sin normas no puede ejercer poder social. "Todo poder político es poder jurídicamente organizado".

Supongamos por un momento que el derecho no sea un producto social, sino una creación del poder, que antes de que exista la familia, la propiedad, las relaciones entre los individuos, un hombre o grupo de hombres, convertido en legislador originario, diere existencia jurídica a la organización y al orden. Aun así, la relación entre poder y derecho no se alteraría.

Ese legislador originario habría creado el derecho, como unidad de orden, y el poder de autoridad, como unidad política. Y su autoridad emanaría del ordenamiento jurídico, con lo que el derecho estaría confiriendo poder.

El problema de la relación entre Estado y derecho dentro de la forma política moderna, dentro del Estado actual, se resuelve comprendiendo la función que el derecho cumple dentro de la estructura de la organización. Es un elemento del Estado, una condición esencial de su existencia. La re-

lación entre el derecho y el poder no es ni de identidad ni de oposición, sino de recíproca correlación. El poder formula y sanciona el derecho mediante sus órganos específicos; el derecho lo justifica y legitima, incluso le confiere poder, hace que su fuerza se convierta en fuerza jurídica y en correspondencia con el proceso dinámico de la vida social, el derecho, como representación de un orden y el poder como intermediario o ejecutor de su efectividad, forman un ciclo que expresa y resume los cambios y transformaciones que se producen en la realidad social y política.

—¿Cómo fue su ingreso a la Facultad?

—Mi padre, cuando me preguntó qué carrera quería seguir me sugirió que realizara la carrera militar. Él era amigo del director del Colegio Militar. En cuanto me dijo eso lo espanté. Le dije que no me veía saltando y haciendo ejercicios de tiro y todas esas cosas. De manera que mi vocación estaba en el derecho y así se lo manifesté. Hoy estoy convencido que ese ingreso significaba mi destino. Si bien mi padre había tenido vocación política y había militado en el Partido Conservador de Salta que lideraba Robustiano Patrón Costá, yo no tenía familiar alguno que me orientara en mis primeros pasos en la Facultad de Derecho y carecía de toda experiencia de los usos propios del lenguaje jurídico y de las mínimas nociones que pudieran facilitarme la comprensión del mundo jurídico.

Entré a la Facultad de Derecho después de aprobar el examen de ingreso, y pronto me convertí en ayudante de la cátedra del Dr. José Sartorio. Allí hice un trabajo de recopilación de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Eso me aproximó a la jurisprudencia de la Corte Suprema y aprendí cómo habían sido, a través de sus decisiones, las líneas de su jurisprudencia. Aprendí también qué es un *leading case*, un caso singular, que lo llaman caso seminal porque viene de semilla, y los denominados *holding*. *Holding* es una palabra americana, los ingleses lo llaman *ratio decidendi*, que es el núcleo argumental que da sentido a una decisión jurídica. El fallo tiene un núcleo de argumentos que es lo básico de la decisión. Es ese núcleo argumental que sustenta la validez jurídica de un fallo. Ahí aprendí a distinguir, también, el *stare decisis*. *Stare decisis* significa el asentamiento jurisprudencial, cuando un fallo es repetido por otro de modo tal que son idénticos, ese fallo se transforma en un *leading case* y produce la situación del *stare decisis*, es decir, la decisión que se va a seguir adoptando en los idénticos. Todo ese aprendizaje fue hecho en esa etapa. Yo jamás imaginé que lo iba a aplicar a lo largo de mi vida.

Recuerdo con fascinación, durante esta época, la lectura de un libro que me abrió un horizonte y que ha influido en mi comprensión del Derecho Constitucional. Ese libro, cuyo autor es Carlos Sánchez Viamonte —quien

fue para mí el más original de los constitucionalistas argentinos— fue publicado en el año 1934 y se llama *Hacia un nuevo Derecho Constitucional*. Este libro y luego el *Compendio de Instrucción Cívica*, que es en realidad un tratado de Derecho Constitucional —también de Sánchez Viamonte—, fueron las dos obras que más gravitaron en mi pensamiento en los años de facultad. En *Hacia un Nuevo Derecho Constitucional* narra la defensa que hice de las nuevas tendencias del constitucionalismo social en la asamblea constituyente de reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires del año 1934, en lucha contra las demás fuerzas conservadoras, socialistas, etc. Eso me apasionó, prácticamente, me deslumbró. Él nunca fue maestro mío, yo no recibí clases orales de él.

Tuve la suerte de ser su amigo hasta su muerte. En mi último libro sobre Derechos Humanos en el Siglo XXI, hago un homenaje a su persona y a su pensamiento, que es actual en muchas cosas. Está también dedicado a otro hombre excepcional que fue el Dr. Alfredo Palacios.

—¿Cuál fue su primera experiencia laboral?, ¿estuvo relacionado con el mundo del derecho?

—Antes de entrar al Servicio Militar, cuatro meses antes, logré un trabajo, fue el único trabajo en mi vida en relación de dependencia. Fue en la Liga Argentina de Profilaxis Social del Dr. Fernández Verano, él tenía sus oficinas en la calle Corrientes y Carlos Pellegrini en un tercer piso. Fue designado secretario y ahí aprendí dos o tres cosas, la forma de manejar la correspondencia, la manera de manejarse en una entidad, etc. Recuerdo que el Dr. Fernández Verano publicó un libro que se llamaba *Para una Patria Grande un Pueblo Único*, de páginas blancas. Con motivo de esa publicación, hacía actos en cines y teatros dando conferencias. En ese momento no existía la penicilina, entonces, había que prevenir la sífilis y la blenorragia, que eran tremendas. Él hacía pasar películas, luego hablaba, y cuando publicó el libro, al comienzo del acto, yo iba al escenario y anunciaba lo de las páginas blancas. Me llamaba mucho la atención cuando veía que mi exposición era oída con mucho interés por parte de la gente, me di cuenta de que podía tener facilidad para el convencimiento, eso fue como una especie de gimnasia, de primeros pasos en la oratoria, en el manejo de la palabra. Yo tendría veinte años en ese momento y aparecía para anunciar el libro de las páginas blancas, ese era el nombre que yo le di. En consecuencia, eso me habitué, me hizo tener, digamos así, habitualidad con los auditorios más diversos, hombres de toda categoría, era para venderles el libro, como contribución a la obra que realizaba Fernández Verano. Fue allí que vi la organización que le daba a las cosas, cómo él las manejaba. Todo esto me sirvió mucho en el trabajo que, posteriormente, realicé en la Asociación de

Abogados. Es decir, me sirvió de modelo para la conducción, tuve clara noción de que ninguna entidad camina bien si un porcentaje muy grande de sus hombres no está en comisiones y subcomisiones. Es preferible que el le deba a la entidad y no la entidad a él. Que fue lo que yo usé en mi primera presidencia en la Asociación de Abogados. Designé muchas comisiones de labor, de trabajo, de estudios etc.; sabía que no iban a reunirse, pero el designado contraía un compromiso que no lo iba a cumplir y estaba en deuda él con la entidad. Ese fue el milagro, la clave del milagro de convertir una entidad de ciento setenta socios, en una de mil seiscientos en dos años. El sentar ahí un socio y decirle "qué espera de la Asociación", "y bueno a mí me tratan mal en los juzgados, en las mesas de entradas, que los accesorios no andan", todas las quejas. Yo les respondía que íbamos a tratar de solucionarlo, "tendrá usted acá un hombre de la comisión directiva que estará a su disposición para acompañarlo, para que lo reciba el juez o el secretario con el fin de escuchar su queja".

—¿Qué cosa le gusta a usted? —¿qué parte del derecho?—, le preguntaba a los miembros. "Muy bien, a partir de este momento usted forma parte de la comisión de estudio del tema que le agrada. Ahora le tengo que pedir a usted un favor en nombre de la entidad. Hágase un socio, el socio no tiene que ser presentado por nadie, que lo firme, un abogado no necesita presentación en una entidad de abogados". En el Colegio de la calle Muniveviedo pedían cinco firmas, yo lo sabía, sabía que por eso mismo podía hacer crecer a la Asociación. Y lo logré. El Dr. Marchionato, un extraordinario abogado me trajo cien socios en cuatro meses. Se vivió una etapa muy linda en esos primeros años, hablo de los años 1962-1963. En mi segunda presidencia tuve la responsabilidad de defender a los abogados y a la abogacía en momentos difíciles para la República. Fue la época de la primera guerrilla. Fueron circunstancias difíciles que exigían una intensa labor institucional. Siempre lo hice sin buscar beneficios económicos, jamás, no me gustaba manejar dinero, no manejé dinero siendo abogado, y acá tampoco lo hice. En el Alto Tribunal intervine en la expropiación de todos los edificios que hoy forman parte de la infraestructura del Poder Judicial. Lo hice porque conocía el drama de los abogados y luego el drama de los jueces, los inconvenientes, los problemas que tienen. No quiero reconocimientos. No le debo nada a ningún presidente. Yo no conocía al Dr. Alfonsín cuando me designaron acá, ya les conté la historia de cómo vino.

—¿Qué sintió cuando publicó su primer libro *Por una nueva Argentina*?

—Yo me recibí a los 21 o 22 años y publiqué *Por una nueva Argentina*, que fue mi primer libro, después de una serie de artículos, y fue co-

mentado por algunos diarios. En el prólogo está el compromiso que tomé, vean lo que manifesté: *"Las materias subrogadas a los largos de este ensayo servían motivo de una obra de mayor aliento. Surge a la vida impulsado por la pasión ardiente de trabajar por la grandeza política, económica y social de la República"*. Trato en el libro todo un programa que se observa en el índice que describe los siguientes puntos: Por la redención de la juventud; Por la libertad económica; Por la reforma educativa argentina; Por la reforma sanitaria; Por la solución de la cuestión social; Por la democracia; Por la libertad del sufragio; Porque el lector quiera ser el ciudadano. Esto se publicó el 15 de junio de 1940, es decir hace 64 años.

Fue ésto, entonces, mi primer trabajo. Recuerdo además que se iba a festejar el nonagésimo aniversario de la sanción de la Constitución Nacional, yo había sido becario de la Comisión Nacional de Cultura, conocía la jurisprudencia de la Corte, y leo que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires —yo no me había incorporado hasta entonces a ninguna de esas entidades— organizaba un concurso para conmemorar el nonagésimo aniversario de la Constitución Nacional. El premio era un diploma y medalla para el primero y una medalla especial de plata para el segundo, había tercer premio también. A mí me interesó y preparé un trabajo por el cual me dieron el segundo premio. Era un libro sobre fuentes de la Constitución donde distingo entre fuentes reales y formales. Vean lo que mencioné en la parte final del prefacio de esta obra: *"las largas horas cubadas al surco, luego de la penosa tarea del transmitidor de juicios, mirando las hojas abiertas, como dos manos generosas de ese libro de ciento diez artículos, he barromeado páginas, y concluido este ensayo, pero ni el insignificante sacrificio de esas horas, ni sus modestos resultados, será apropiadas para honrarla, porque la Constitución Argentina conoce ya el valor de honra que le dieron las palabras escritas y habladas durante sus noventa años de vigencia. Ahora espera que la honren cumpliéndola y respetándola, con lealtad, con honradez y patriotismo. Que Dios me depara ese privilegio, Buenos Aires, Marzo 31 de 1943"*.

De manera que me premian, Walter Villegas, que era el presidente del Colegio de Abogados, y tenía un estudio con quien fuera Ministro de Justicia e Instrucción Pública y profesor de la Facultad, un brillante profesor, que fue el Dr. Jorge Eduardo Coll, me entrega el diploma, por ahí lo debo tener. Lo curioso es que no me dice asóciase, porque claro, me tenía que exigir cinco firmas, yo no sabía bien eso, pero me extrañó. Me dijo "Ud. va a tener un gran futuro", entonces, le dije "muy bien, gracias por lo que dice", pero reítero, me extrañó que no me invitara a asociarme al Colegio.

—¿Usted militó en el socialismo durante varios años? ¿Cuál era la estructura del partido en ese momento? ¿Por qué cree que la Argentina no tuvo un movimiento socialista mucho más consolidado en el campo partidario?

—Mire, en una oportunidad yo llego, en Belgrano Bajo, a un Comité Radical a inscribirme. Me hacen sentar, yo era un muchacho como ustedes, y me hacen pasar a un cuarto semioscuro donde me recibe un hombre que pone una mano encima de mi hombro y me dice: "Hijo, ¿qué querés?, ¿una decena de lotería para tu familia?", yo lo miré al tipo y le dije: "no señor, estoy equivocado". No pensé jamás que me podían ofrecer por incorporarme a un partido la esperanza de una decena de lotería, a raíz de ello no volví.

Es decir, esa experiencia hizo que después no quisiera aceptar, cuando me invitaron a incorporarme al Partido Conservador Democrático o al Partido Radical. También me invitaron para sumarme a las filas del Partido Demócrata Progresista. Tampoco quise. Se preguntarán qué me llevó entonces al Partido Socialista. Miren, yo había publicado "*Por una Nueva Argentina*", y *La Vanguardia* sacó un comentario. Entonces, fui a una conferencia que daba un tal Nicolás Repetto, con debate público. Me senté y lo escuché a este hombre con excepcionales dotes expositivas y didácticas, y vi que la gente pedía la palabra y no se interrumpía al orador sino con permiso de éste, había respeto y tolerancia, yo miraba, eran obreros, gente del pueblo, gente común, no eran profesores ni mucho menos. Me dije: "esto es otra cosa". Y cuando llegó el momento de incorporarme a la vida política, me acerqué con otros diez amigos al Partido Socialista. Fui al centro correspondiente en Belgrano, que estaba en la calle Republicanas a una cuadra de Cabildo, y nos afiliamos los once. Al mes se habían ido los diez, yo me quedé, de obstinado. ¿Por qué se fueron? Porque en esos momentos el Partido Socialista exigía que uno se circunscribiera a un estado de sanidad. No había que jugar a las carreras, a la lotería, ver box, beber vino, había que concurrir a las bibliotecas. Había un médico que, en seguida, cuando supo que yo me había incorporado, luego que me aceptaron, por supuesto, me dijo: "usted viene buscando posiciones en el Partido". Recordando que le dije: "explíqueme qué es lo que supone usted?", "yo supongo que usted quiere ser diputado", y "dígame una cosa ¿Para qué están los partidos?" El asunto es que fue una lucha permanente de ese tipo en la 16 de Belgrano. Únicamente, yo que soy un cabeza dura cuando me obstino en una cosa me quedé. Les dije, "yo les voy a enseñar oratoria a ustedes", "este inmueble que tienen en posesión treinta años (entonces existía esa posibilidad), vamos a tenerlo en propiedad, podemos hacer un edificio, tener hasta una pileta de natación". Nunca se hizo eso por la ceguera y los celos de los afiliados. Se requería una en-

traga total y había que salir a pegar carteles, hacer el *carro huanan*. Entonces ese Partido no podía ganar el apoyo electoral de la clase trabajadora argentina.

Era un Partido apoyado por maestros, por gente ilustrada, etc., pero a la gran masa del pueblo no tenía llegada. La prueba está, por ejemplo, que en las barriadas obreras de Avellaneda ganaban los conservadores. Me quedé porque sabía que era una escuela de civismo, por esa razón milité durante años en el Partido Socialista. A título de ejemplo, les narro una experiencia. En la primera asamblea a la que concurrí —todas las meses había una— vi cómo cualquier afiliado podía dirigirla y pregunté: "Por qué usted dirige esta, ¿cómo sabe?" y me contestó: "Por el ABC de Juan B. Justo". "¿Qué es eso?" "Juan B. Justo dijo: Actas, Balance, Correspondencia". Ello significaba que cualquier afiliado, por modesto que fuera, podía presidir una asamblea. Léase el acta, lea el balance, lea la correspondencia, etc. Claro, eran ciudadanos, no hay ninguna duda, no podían nada, no pedían cargos, no era el asistencialismo, sentían el orgullo de ser parte activa del Partido. Fui socialista porque era lo más transparente y soy un demócrata. Si ustedes me preguntan qué soy políticamente, yo les digo: soy demócrata en toda la extensión que le doy a la palabra y que he expresado en mis libros. Creo, sinceramente, en la vieja máxima de la *Stoa griega* (de los estoicos) que en su templete pusieron que "el hombre sea sagrado para el hombre". Todavía a lo largo de la historia no lo ha sido, pero creo en eso. De manera que no estoy apasionado por ideología alguna, soy un crítico de ellas, de las ideologías, es decir, tengo la suficiente experiencia por haber estudiado y por haber vivido que las ideologías existen y seguirán existiendo, pero no traen la solución de las cosas. Sé que son espurias, que no tienen sustancia, lo otro sí, pero creo que la democracia contemporánea que gradualmente va adquiriendo forma y contenido no es la democracia gobernada, la democracia puramente representativa, sino la democracia gobernante. Para eso necesitamos una revolución cívica porque no hay democracia sin demócratas. Veán ustedes, esto que tenemos en las calles es un embrión de un grupo de tensión social, alimentado con las arcas del Estado, que no tiene una acción clara políticamente de sus derechos. Sólo el hombre, convertido en ciudadano y en demócrata puede traer mejores soluciones. Pregóntele por quién votaron, ellos podían manejar esto de otra manera y están dando un espectáculo cercano al ridículo. Yo lo siento porque es gente que tiene en el sufragio la herramienta política sustancial para los cambios históricos.

—¿Cómo comenzó su labor docente a nivel universitario y, especialmente, en la Universidad de Buenos Aires?

—¿Cómo llego a las cátedras? Producida la revolución que depone a Perón, se designan interventores en las universidades y están libres las cátedras. Yo recibo la invitación del designado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata para hacerme cargo de la cátedra que estuvo a cargo de Joaquín V. González, esa cátedra es la de Historia de las Instituciones Representativas, pero también estaba vacante la de Derecho Político. Al poco tiempo de desempeñar la primera, hablé con el Decano y le dije que me parecía que iba a ser más útil en la segunda, me interesaba más la cátedra de Derecho Político. En ese momento los planes de estudio establecían una Teoría del Estado y una Historia de Pensamiento Político. Después de esto me ofrecen la cátedra que estaba vacante, que era la única que existía, en la Capital Federal, es decir, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, me refiero a la cátedra de Derecho Político. Mi llegada despertó interés en algunos sectores y hacen que se constituyan otras dos cátedras en manos de profesores de la Democracia Cristiana, porque en ese momento yo militaba en el Partido Socialista. Entonces, para contrarrestar lo que se suponía era una mala influencia, designan la cátedra que fuera de Martínez y la otra cátedra a cargo de Romero Carranza, también pertenecientes a la Democracia Cristiana. En la Facultad yo dicté cursos de promoción sin examen. Los alumnos venían a mis cursos pero no daban conmigo. Se anotaban porque el examen en ese momento lo daban cuando querían, cuando consideraban que estaban preparados. Es decir, no me aparté de mi estructura de enseñanza que era, efectivamente, la defensa de la democracia, una defensa de los valores que enaltecen la vida humana, la existencia y la posibilidad de que haya democracias para que exista democracia, porque, como les dije hace un momento, sin democracias no hay democracia.

En teoría no tenía una idea muy clara de cómo realizar la sistematización del Derecho Político. Fue así que concurro a Roma junto con Linares Quintana y Alberto Spota al Primer Congreso que realiza la Asociación Internacional de Ciencia Política, destinado a los Grupos de Interés. Ocasión que me brinda la oportunidad de conocer el nombre de los grandes autores de los libros que yo había leído y conocía. He conocido a Davanger y a Burdeau en el caso de los franceses, a Lowenstein en el caso de los alemanes, a Sánchez Agesta, español, es decir, hombres de primerísima línea que estaban enseñando Ciencia Política o Derecho Político. Me doy cuenta de que, siendo profesor de primer año de la Facultad, tenía que enseñarles a mis alumnos, primero, una clara noción del mundo en que viven. Es decir, darles las bases para una Teoría de la Sociedad. Enseñarles, también, cómo está organizado ese mundo jurídico y políticamente, es decir, una Teoría del

Estado. Además de eso, qué norma fundamental, qué ley fundamental servía de eje esencial a todo el ordenamiento jurídico-político, debía enseñar entonces una Teoría de la Constitución. Finalmente, los actos, los hechos, las organizaciones y los grupos que configuran todo el universo de la actividad política propiamente dicha, es decir, una Teoría de los Actos Políticos, de los Partidos Políticos o de la Representación Política. Para mí el Derecho Político fue a partir de entonces, un sistema formado por cuatro magnitudes: una Teoría de la Sociedad, una Teoría del Estado, una Teoría de la Constitución y una Teoría de los Actos Políticos. Y es así como publico mi primer libro de Derecho Político, que luego lo completo, porque quedé con una enorme duda sobre la Teoría de la Representación, con un libro sobre la representación política y el sufragio y luego lo resumo. Le incluyo, como un acto de amor a los estudiantes, de respeto hacia ellos, para facilitarles las cosas, una sinopsis que les dicta claridad, para que diáfaramente pudieran penetrar en cada capítulo teniendo y grabando en la memoria la síntesis, es decir la sinopsis. Podían comprender perfectamente el texto y recordar esa materia y repasarla en dos horas antes de dar examen. De ahí el éxito que lo haya convertido en un clásico y que, por ejemplo, en el Paraguay sea un texto obligado en todas las universidades, también en el Perú. Quiero decir que aquí se publicó esto hace muchos años, en el año 1960, y desde entonces sigue viviendo por eso está en la undécima edición. Como ven, esta obra ha cobrado vida.

—*Además de la docencia ¿en qué otras actividades académicas intervistó durante esos años?*

—Participé en congresos nacionales e internacionales. Antes de esto yo ya había intervenido, con Vilez Mariconde, en la Comisión que elaboró el primer proyecto de Código Procesal Penal Oral de la Capital Federal, en el año 1958. Ese proyecto en realidad fue el primero que se hizo y la parte contravencional estuvo a mi cargo, es decir que hice también penal. Luego participé en el decreto de organización de la justicia Nacional. El decreto que rige la justicia nacional me tuvo a mí por participe. A veces, cuando se están aplicando las cosas me río porque evidentemente la vida ha sido muy generosa conmigo. Me ha permitido tener una larga experiencia. Entregué todo mi tiempo y mi pasión a la enseñanza del derecho, inchoo seguí con las dos cátedras en la Universidad y gané una por concurso en Ciencias Políticas y Económicas (antecedentes y oposición). Fui así, en esa Facultad, profesor de Teoría Política (1965, vísperas del golpe de Estado). Profesor al mismo tiempo en la Facultad del Museo Social Argentino y Decano de la carrera de periodismo. Profesor de la Universidad de Belgrano. Profesor invitado a la UNAM (Universidad Autónoma de México). Participé, además,

en seminarios internacionales en Costa Rica e, incluso, había realizado una intensa labor en favor de la liberación de la minoría judía en la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas). Yo no pertenecía a la comunidad, ni he tenido asuntos con ningún miembro de la comunidad, me motivó simplemente la convicción de que defendía una causa justa. Cuando voy al Congreso de Roma, de la Asociación Internacional de Ciencia Política, donde presenté mi trabajo sobre grupos de interés, en este trabajo distinguí con claridad entre lo que es un grupo de presión y un grupo de tensión social, ese fue mi aporte, que lo he dejado ya pura que lo manejen en la bibliografía mundial, como grupos de presión y de tensión social, grupos de tensión social serían los pequeñeros. En esa oportunidad, también fui invitado para dar clase en la Universidad de Luxemburgo, Facultad de Derecho, que inauguraba la cátedra de Derecho Comparado y di una clase.

—¿Cómo fue que se interesó por la problemática de la minoría judía en la URSS?

—Con motivo del décimo aniversario de la fundación del Estado de Israel recibí la invitación de su gobierno para concurrir a los actos que iban a efectuarse. Ahí me encontré con Boffi Biggiero, que era Ministro de la Corte Suprema, y con Margarita Anguaz. Tuve una experiencia realmente impresionante, vi cómo ingenieros llevaban pedacitos de tierra para ponerlos en el Néguv y transformarlo en un vergel. Esos mismos ingenieros, arquitectos o científicos podían hacer una cosecha de naranjas, es decir, trabajos comunes. Además observé cómo se habían organizado con experiencias sociales únicas, ahí estaban las tres formas de propiedad que se desarrollaron en Israel, la propiedad individual, capitalista, fuerte, poderosa en la medida en que el Estado todavía era pequeño, la propiedad cooperativa, los *moshav* y los *kibutzim*. El *kibutz* es un asentamiento voluntario sobre una propiedad colectiva de la Central de trabajadores donde cada cual da de acuerdo con sus capacidades y recibe de acuerdo con sus necesidades. Los vi funcionando y conversados en baluartes de la defensa israelí, de la conducción del Estado, además, de la importancia de sus instituciones y del ejército. Es decir, pude contemplar un pueblo esperanzado, iluminado por el libro, por supuesto, pero que tenía fe en sí mismo. Antés dejaban una larga historia, y alcanzaban lo que consideraban el logro, en definitiva, su asentamiento en Jerusalén. Me pareció una experiencia sumamente valiosa y, en cuanto me di cuenta de las restricciones que sufrían los judíos que estaban en la URSS para emigrar y la forma en la que se los perseguía, participé activamente en la lucha por su liberación e incluso llegué a crear acá "CEMIUS" el único centro de información sobre el tema en América latina. CEMIUS significa Centro de Estudios sobre la Situa-

ción de la Minoría Judía en la Unión Soviética. Participé en conferencias internacionales a favor de la liberación, de manera que luché por los derechos humanos de la minoría judía en la URSS y contra el antisemitismo, que me parece un cáncer del corazón del hombre. Como consecuencia de toda esta labor me dieron así, sin pedirlo, lo que les mostré, veinte comunidades judías decidieron darme el Premio Derechos Humanos.

—*¿Qué otras distinciones recuerda con más nostalgia o entusiasmo?*

—Yo les dije, tengo el Primer Premio Nacional en Derecho y Ciencia Política a la Producción, otorgado por la Comisión Nacional de Cultura, ningún juez de la Corte Suprema en toda su historia obtuvo ese premio. También fui becario de la Comisión Nacional de Cultura en un trabajo de recopilación también de Derecho Constitucional. Por otro lado, fíjense a quiénes les dieron el Premio Derechos Humanos las veinte comunidades judías en América: a Vargas Llosa, a Arciniegas, a muchos presidentes de América, acá lo tienen.

—*Con ese atentado ¿cómo lo afectó el atentado a la Embajada de Israel?*

—Luego del atentado hubo algunos pequeños problemas con la comunidad. Me cuestionaron por más que hice cuanto pude en la investigación de la Embajada de Israel. Yo no estoy ofendido. Estoy acostumbrado a las ingratitudes. Con motivo de la investigación publiqué el libro *Criminalidad del Terrorismo Sogendo*, y habrán visto al comienzo cuando me entregan ese premio del que les hablaba. Si leen la crítica anticipada —que no pedí— que me hicieron los críticos de la editorial Atlántida, señalan que es un trabajo que debería ser de obligatoria lectura para las comunidades judías y para los no judíos. Está a libre disposición de ellos. Entregué los libros que yo publiqué —fue la única edición que hice hacer—, y la editorial La Ley tiene dos mil ejemplares para distribuirlos. De manera que les puedo asegurar que hice lo humanamente posible para que se hicieran las cosas bien y así se hicieron. Aquella, también, fue una tarea a la que dediqué mucho tiempo y muchas esperanzas, sin pretender nada. Les aclaro que no he recibido, sino atenciones en el sentido de aprecio. Este premio, por ejemplo, pero no he tenido jamás ningún interés económico. Digo, así como no he recibido nada de ningún presidente de la República Argentina, no le debo nada económicamente a la comunidad judía. Le entregué mi tarea, mi trabajo, por años porque consideré que valía la pena luchar por la liberación de la minoría judía de la URSS.

—*¿Cómo fue su experiencia como profesor de nuestra Facultad durante el golpe militar del año 1966?*

—Cuando viene el golpe de Estado del señor Onganía, fui el primero en abandonar las aulas. Producido el golpe militar de Onganía vino la noche de los bustos largos, se apalearon a profesores y estudiantes. En la Facultad de Derecho se hizo, por primera vez, una reunión del claustro de profesores, nos citaron. En el fondo era para elegir y designar interventor de la Casa a Videla Escatada, esa era la intención. Yo sólo dije que debía investigarse, previamente, el porqué se había realizado y cómo se había realizado ese operativo de la intervención a la Facultad. Ni Soler, ni Oderigo, ni otros hombres que se tenían por maestros me apoyaron. Al contrario, dijeron que no debíamos investigar. Y no faltó el profeso que dijera que los estudiantes habían atacado a la policía. Es decir, se negaron a investigar los acontecimientos. Eso originó mi renuncia. Yo no quise hacerle caso a mi amigo Isaac Halperín que, además de profesor de Derecho Comercial y juez de la Cámara Comercial, era una de las mentes más claras que tuvo al país. Él me dijo "no cometes el error de la política del gesto, en la Argentina no sirve la política del gesto". Yo fui el primero que salí de esa asamblea, renuncié a mi cargo. Y nunca voy a olvidar que el Sr. Caminos, que había sido ordenanza y era, entonces, prosecretario administrativo, me acompañó con lágrimas en los ojos hasta la puerta de salida de la Facultad.

—¿En esa oportunidad dejó toda actividad académica o emprendió otras tareas distintas de la docencia?

—Renuncié también a la Facultad en la Plata y en Ciencias Económicas pero no renuncié, por olvido, ni al Museo Social Argentino ni a la Universidad de Belgrano donde seguí dando clases. En el Museo Social Argentino fui, no solamente Director y Decano de la Facultad de Periodismo, sino durante años y hasta hace muy poco tiempo titular de la cátedra de Política Social. Y en la Universidad de Belgrano fui Director del curso de posgrado Sistemas Políticos Comparados. Después, claro, al venir a la Corte abandoné la docencia. Intervine, sí, activamente, en la fundación Museo Palacios, por más que renuncié al Partido Socialista en 1957. Cuando yo renuncié me dediqué a terminar de publicar algunos libros. *La Historia del Pensamiento Político* en 9 tomos, también con una característica muy especial, cada uno de los tomos, que corresponde a una de las épocas: Grecia, Roma, Renacimiento, Reforma, etc., tiene parte de las obras y lecturas de cada período, que sé que es la única manera de que el estudiante se aproxime a los grandes autores, están hechos para ellos. Posiblemente, vuelva a publicarlos ahora. Además de eso, en el año 1967 salió *La Naturaleza del Peronismo*, que es una obra de cátedra, ustedes tienen ahí quienes me acompañaron y van a encontrar una obra muy completa y muy seria sobre la naturaleza del peronismo, que cobra una inusitada realidad, por-

que aparentemente es como si todavía hubiera una cultura peronista que se proyecta.

—¿Puede enumerarnos algunos puntos referidos al libro *Naturaleza del Peronismo?*. ¿quienes han colaborado en esa obra?

—Les va a interesar este primer libro sobre el peronismo, del que no hay casi ejemplares. Fue la primera investigación que se hizo en el país, que cobra una actualidad singular porque el señor Lanata que publica dos tomos sobre la *Historia de sus argentinos*, en dos capítulos señala los méritos de ese trabajo. Quienes colaboraron conmigo allí fueron: Luis Angelini, que era secretario de la CGT; José Grünfeld, que fue un verdadero símbolo del anarquismo y del sindicalismo libre; Juan José Tazzone, que era el Secretario General de Luz y Fuerza; Aldo Ferrer, economista que fue Ministro de Hacienda, un hombre al que le sobran títulos; Fernando Saboyá, fue profesor universitario, escritor, etc., un hombre de valor (le hice un prólogo a una de sus últimas obras sobre los caudillos argentinos); Amadeo Soler Alem, que lamentablemente murió, era un estudioso; Marcos Kaplan era un colaborador de Silvio Frondizi en el grupo Praxis, que era un grupo leninista, se fue a México —donde fue profesor universitario en la Universidad Autónoma de México—, no sé si murió, creo que sí; Ariel Parentini, que utilizaba el nombre del padre y después se agregó el de la madre que es Posse, inició luego una brillante carrera diplomática y es un escritor fenomenal, embajador en España, fue adjunto mío en la cátedra de Derecho Político (el último libro de él es hermosísimo, se llama *El colapso argentino*); José Manuel Saravia (h), que en ese momento había publicado un trabajo muy bueno de Sociología, realmente excepcional, murió joven; Alfredo Galletti, que era presidente del Colegio de Abogados, profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de La Plata de la materia Historia Constitucional, publicó un libro por el Fondo de Cultura Económica sobre los partidos políticos argentinos, luego, raptaron y desaparecieron a la hija y se suicidó el primer año del gobierno de Alfonsín tirándose de un séptimo piso acá en el cement; Juan Carlos Rubinstein, un gran profesor; Mariano Grondona a quien creo que todo el país conoce y aprecia; Oscar Camilión, que fue adjunto mío también. Cuando yo renuncié —fui el primero en renunciar en la Facultad— me mandó una carta —él era secretario del diario *Clarín* en esa época— diciéndome que él, por principios, se quedaba y que iba a ser un baluarte, una trinchera de la casa, con eso demostró la inutilidad de la política del gesto; Alberto Ciria, que fue un brillante profesor, estuvo exiliado y no sé si vive; Hugo Álvarez Natale, que es profesor consulto de la Facultad, con el fundamos el Instituto Argentino de Ciencias Políticas que lo vamos a refundar para la formación de dirigentes; Darío Cantón, que trabajó para la UNESCO.

fue investigador del CONICET; Daniel Lura Villanueva, quien fuera obispo protestante, marido, un hombre brillante; Felix Alberio Loñ, de una enorme probidad intelectual y moral y brillante profesor de la Facultad de Derecho; y, por último, el maestro Germán Bidan Campos. Todos ellos colaboraron en lo que llamé confrontaciones, el primero fue sobre el sindicalismo y el peronismo, los otros sobre los valores, el sistema de creencias, el sistema de partidos, y los últimos sobre la religión, las iglesias y el peronismo. Es una obra completa, me gustaría que por lo menos la hojeen. En ella van a encontrar cosas como ésta: El GOU, todo el mundo dice que es el Grupo de Oficiales Unidos, no es cierto, es una logia que se llamaba, y están acá los Estatutos de la Logia, Grupo Obra de Unificación del Ejército, que fueron copiados por el GOU de los estatutos de la Logia que tenía el ejército japonés. Otro libro mío es *El Político Armado* que trata sobre el segundo golpe militar, después lo publicó Eudeba sin su parte final. Leyendo *La Natividad del Peronismo* y *El Político Armado* se puede tener una idea de algunos períodos de la República Militar.

— ¿Qué recuerdos tiene de su ingreso a la Asociación de Abogados de Buenos Aires?

— Siempre tuve mi estudio en la calle Uruguay 634, piso 3º E. Un día bajo y cruzo la calle Uruguay y paso por la calle Tucumán 1381, y leo: "Asociación de Abogados de Buenos Aires", una chapa, una escalera, y subo. Allí me encuentro con un hombre joven, Arena se llamaba, estaba escribiendo sentido y me dice: "Doctor, siéntese, ya lo van a atender". Le pregunté: "¿hay alguno de la comisión directiva?", respondió: "no, yo soy el gerente". El estaba solo, lo vi levantarse, y al cabo de unos cinco o diez minutos pasó un abogado, luego pasó otro, y más tarde otro más. Yo le pregunté a este muchacho, cuándo me van a atender. Me respondió que acababan de llegar para atenderlo. Me recibieron, eran amigos, una corriente de simpatía, de cordialidad, de camaradería y de compañerismo. "no tiene más que firmar acá doctor, y gracias por haberse incorporado". Yo dije: "¿ya me aceptan?", dicen "sí, lo trataremos en la próxima reunión de Comisión Directiva". Me pareció espléndido, siempre me quedó la espina de qué había pasado, cómo lo había logrado este muchacho Arena, cuál era la clave. Luego me enteré que se levantaba y ponía una tarjeta colorada en el balcón que avisaba a los miembros de comisión o subcomisión para que se acerquen ya que había un interesado en asociarse. Eso lo supe después, Arena lo cuenta en su libro, y fue uno de mis amores, le dediqué todas las energías que pude a la Asociación. Yo ocupé todos los cargos de la Asociación.

— ¿Cómo podría resumir su larga actividad en la Asociación de Abogados de Buenos Aires?

—Ingresé en la Asociación de Abogados el 15 de diciembre del año 1944. A lo largo de mis primeros dieciséis años desarrollé funciones como miembro de la comisión de prensa, vocal de la comisión directiva y durante cinco o seis períodos estuve en el cargo de secretario de Prensa. La Asociación fue en 1945 la madre de la Campaña de Educación Cívica que constituimos en su primera época con José Sartorio, Amadeo Allocati y Mario Justo López. Con ella no llegamos a la plaza pública, se hizo por radio. Esa primera campaña se llevó a cabo en los momentos previos a las elecciones de 1945. Como la Asociación de Abogados tenía un artículo en sus Estatutos que decía "...divulgar los principios de la Constitución Nacional", comencé a pedir a las radios espacios. Le pedí a Radio El Mundo, Splendid, entre otras. Fueron cinco las radios que conseguí. La mayoría de los dirigentes de la Asociación participamos en la tarea de divulgar la Constitución y el pensamiento de los próceres, mediante lecciones de instrucción cívica. Amadeo Allocati se encargó de la dirección de los espacios que tenía la campaña en las cinco radios y del envío de 100.000 ejemplares —donados por La Ley— a quien, en todo el país, lo solicitara. Mario Justo López se ocupó de la emisión en las estaciones de radio del hermoso ciclo titulado "Hablan los próceres" que dio luego a publicidad en forma de libro. Los hombres de la Asociación, los abogados, hacían de Morenó, de Paso, etc. La campaña se hizo creyendo que podíamos llegar a la gente, dándoles nociones frente al gobierno militar. Era un sueño. Por supuesto que quien lo recibía no era en realidad el hombre común o cotidiano. Ese hombre no tiene tiempo ni siquiera de saber cuáles son sus derechos ni cuáles son sus deberes. También, es importante señalar que durante esta primera etapa nunca quise presidir la "Primera Campaña Nacional de Educación Cívica", porque aprendí que quien funda una entidad no debe tenerla para sí, como cosa propia. Que hay que saber renunciar a las cosas. Saber perder es la clave, que ganar cualquiera sabe, lo difícil es saber perder, tener la nobleza de felicitar al ganador, no quedarse emponzoñado es más difícil. También es importante huir de lo que nos excede. No emprender cosas imposibles, tener conciencia de nuestra capacidad y los límites de nuestras energías.

De manera que, interrumpida su labor, la Campaña de Educación Cívica reinició su tarea en 1956 con los debates públicos en las plazas de la Capital Federal y del interior del país. También, con cursos y conferencias en el local de la Asociación de Abogados, sin otro propósito que llevar a la ciudadanía el conocimiento de los principios constitucionales y contribuir al respeto de la ley, la justicia y la democracia.

En el año 1963 fui elegido presidente de la Asociación. Durante ese período implantamos el sistema de guardias a cargo de miembros de la

comisión directiva. El consocio Vatosi fue designado Secretario Letrado de la Corte Suprema. También, se adquirió la octava parte del local que ocupaba la Asociación en la calle Lavalle y se realizaron mejoras. Se designaron subcomisiones de legislación. Se obtuvo la autorización para colocar una vitrina en tribunales. Se convocó a asamblea extraordinaria para el día 29 de noviembre a fin de escriturar ese local de la calle Lavalle. En ese mismo período, participamos en las Jornadas Universitarias de Amendamientos organizadas por la Universidad Nacional de La Plata, el Congreso de Derecho Comercial realizado en Montevideo, las reuniones con el Instituto de Derecho Comercial sobre Reformas al Código de Comercio, las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, asimismo, se participó en la VII Conferencia Nacional de Abogados llevada a cabo en Corrientes. Lo trascendente de ese período es que se establecieron, con carácter abierto, las distintas Comisiones de Legislación y Estudio que se crearon a instancia mía, las que están hoy en el Colegio de Abogados fueron idea mía. No me pacto de ello, simplemente, para que ustedes conozcan la labor llevada a cabo. Se decidió, además, y es también muy importante, la construcción de la sede de la entidad de la calle Uruguay 485. Se inició el proceso de incorporación de socios. Se llegó a quintuplicar el número de afiliados y se llevó a cabo la Primera Jornada sobre Colegiación Legal donde se sostuvo la necesidad de un Colegio Público de Abogados para la Capital Federal. Pienso que estamos en el año 1963 o 1964. Durante el ejercicio 1964-1965, se consideró un proyecto del Dr. Giuliani Fornuge relacionado con "Las contribuciones de los fondos locales y el impuesto de réditos", se aprobó la reglamentación para la participación de la Asociación en congresos, jornadas y conferencias y se creó la Comisión de Damas. Lo más significativo de ese período fue, a mi entender, la virtual inauguración de la construcción de la nueva sede de la calle Uruguay 485 donde funciona la Asociación de Abogados, cuya escritura de dominio lleva mi firma.

Recuerdo que participamos en la realización de la II Jornada sobre Colegiación y la VII Conferencia de Abogados en Corrientes. En junio de 1971 fui elegido, nuevamente, presidente de la Asociación. Durante el ejercicio 1972-1973, la Asociación trató, entre otros asuntos: la intervención al Poder Judicial de Formosa, los sucesos ocurridos en Munich, la ley 18.963 sobre el reglamento para detenidos de máxima peligrosidad, la incomunicación de detenidos, la situación de los culpados en lo criminal de sentencias letra A y B, la inconstitucionalidad del art. 45 del Código de Procedimientos en lo Civil, la sanción de la ley 20.009, la ley 19.948 que suprime a los abogados de la lista de conjueces, la ley de divorcio vincular, adopción y las reformas al artículo 67 bis de la Ley de Matrimonio

Civil, las reformas al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, el Anteproyecto del Código del Menor, la visita a los juzgados en busca de hechos concretos sobre deficiencias, es decir, tratando de defender a los que estaban evidentemente excluidos de la justicia. Además, nos ocupamos de otros temas como el nombramiento de síndicos abogados en los supuestos del art. 310, inc. 12, de la ley 19.551, el pedido de comunicación de sanciones a magistrados y funcionarios judiciales, el fallo de la Corte sobre suspensiones en la matrícula de abogados. También fue objeto de nuestra preocupación, la Ley Electoral y los remates judiciales. Recuerdo el caso de los escribanos, el proyecto del Colegio de Escribanos sobre el trabajo de Lino Palacio por el que se modificaba el Código de Procedimientos y se entregaban las sucesiones a los escribanos. Yo me opuse a ese despojo a los abogados, y, efectivamente, logramos conversaciones directas para que cada colegio profesional de escribanos continuara con su tarea y los abogados con la suya.

—*Particularmente, ¿cual fue su rol y el de la Asociación de Abogados de Buenos Aires en los años previos y durante la última dictadura militar sufrida por nuestro país?*

—Quisiera yo recordar, especialmente, algunas de mis intervenciones porque ahí recibí a las primeras Madres de Plaza de Mayo y, también, tuve que visitar al barco "Granadero" en el puerto. Lo hice con miembros de la comisión directiva para examinar cómo estaban los detenidos, los chicos y las chicas detenidos por la subversión, eran los tiempos en que se los colocaban en camarotes —verdaderamente— un tratamiento inhumano. Los visité. Recuerdo siempre que cuando subí la planchada empezaron a cantar "Z", una estremecedora canción que exultaba la libertad. Además de eso, he firmado hábeas corpus, abogados que tenían miedo de ser objeto de crimen y que me venían a ver en mi carácter de Presidente para que firmara los hábeas corpus, pues no tenían destino ni se les daba trámite, prácticamente, no se cumplía con lo que debía ser el hábeas corpus. Pero no tuve inconveniente en firmar. Me parece importante que también se sepa, porque todo se tira en la bolsa del olvido. En la masacre de Trelew mataron a todos los detenidos, menos a tres que los dieron por muertos y una de las chicas era de apellido Berger. Yo conocí a la mayoría de los jóvenes que luchaban contra la dictadura militar. Por ejemplo, a Duhalde y Ortega Peña. No me refiero al Presidente Duhalde que fue alumno mío.

Bueno, como les decía, recuerdo que el Dr. Villagra, un abogado de un innegable valor civil —que ya tenía dos muertos en la familia— inició una demanda reclamando, a favor de la chica Berger, el resarcimiento de los daños sufridos. Tenía miedo de firmarla y quería que yo, como Presidente de

la Asociación, lo hiciera y la firmé porque entendí que era mi deber tutelar los fueros de la abogacía.

— *¿Qué otras memororias tiene de aquella época tan difícil para nuestra Nación?*

—Recuerdo que esas fueron mis palabras para un brillante abogado, que había sido alumno mío en La Plata, el "colorado" Zavala Rodríguez, que fue asesinado en Burzaco. Estaba galvanizado por la muerte del "Che" Guevara, incluso se separó de la mujer, una brillante muchacha, psicóloga. Levantó su estudio, vendió sus bienes. Yo hablé con ellos, con el matrimonio, y a él le dije: "Mirá, si fueras mi hijo te diría lo mismo que te voy a decir ahora, creo que no hay destino en tu lucha, no vas a tener éxito, el éxito tuyo está en la política, sos auténticamente un líder, estás huyendo de tu destino natural, cices que éste, el fascí, es la revolución y no la vas a luchar, no podés luchar contra las Fuerzas Armadas". Estaba empeinado, obstinado, sentí muchísimo que llevara a cabo la separación, murió, por supuesto, en su ley. El Dr. Zavala Rodríguez pudo haber sido un gran líder juvenil y un gran político argentino. Recuerden el nombre. Yo tenía la sensación que esos jóvenes eran como los gorriones que iban contra el alambrado, y que eran prisioneros del alambre, estaban enloquecidos. Creían que podían crear la patria socialista. Ésa también fue una de las tantas tareas que hice mientras estuve en esa segunda presidencia.

— *¿Cuál fue el rol que jugó la Asociación de Abogados de Buenos Aires en el proceso que desembocó, finalmente, en la colegiación legal de los abogados?*

—La gran bandera que nosotros tuvimos siempre en la Asociación fue la bandera de la colegiación legal, pero existieron algunas etapas previas. En su momento, Lanusse —que era Presidente de facto— comunicó a las entidades profesionales su interés en que se creara un Foro de los Abogados. Me puse en contacto con el Presidente del Colegio de Abogados de Buenos Aires, Dr. Alejandro Lastra, y diseñamos una ley. Estábamos dispuestos a crear el Foro de Abogados que, básicamente, es el que regula, actualmente, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Y se hicieron los padrones, se realizaron todas las entrevistas posibles y se mantenían vivas la Asociación y el Colegio de Abogados, pero se creaba, además, el Foro. En ese momento se produjo una escisión en la Asociación, que vino a ser, prácticamente, un grupo muy especial de abogados. Surgió la Gremial de Abogados formada por quienes, a su modo, estaban en combate, en la lucha contra el gobierno militar. De manera que esa escisión significó que el gobierno diera marcha atrás, por temor a que ése fuera una especie de pantofo, un muestrero de la opinión pública de la Capital, sobre la base de la elección de los abo-

gados y fue sepultada la creación del Foro de Abogados. En lugar de eso se creó el Tribunal de Ética y se confió a la Corte Suprema, una función que no le era propia, la de ser jueces o designar jueces para que juzguen a los abogados. Por suerte, cuando nosotros vinimos a la Corte dispusimos dejar sin efecto no solamente la ley *de facto* 22.192 sino también el Tribunal de Ética. Es decir, concluido el denominado Proceso de Reorganización Nacional y restablecido el imperio de la Constitución Nacional, el día 9 de febrero del año 1984, reunidos en la Sala de Acuerdo del Tribunal de la Corte Suprema, los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dres. Genaro Carrío, Augusto César Belluscio, Enrique Petracchi, José Severo Caballero y yo, con la presencia del entonces Procurador General de la Nación, Juan Gauna, analizamos la procedencia de la designación dispuesta por el art. 24 de la ley 22.192, y dejamos sin efecto tal esquema por acordada N° 4 de 1984, al resolver que no se encontraba dentro del ámbito de la jurisdicción de la Corte la designación de jueces para los abogados. Reitero, resultaba aplicable en ese caso la doctrina de la resolución dictada el 14 de marzo de 1903, según la cual en situaciones de esa índole corresponde que la Corte se pronuncie de oficio, ya que corresponde a las facultades de este Tribunal la atribución inherente a la naturaleza del poder que ejerce, juzgar en los casos ocurriendo la constitucionalidad y legalidad de los actos que se le someten, toda vez que, en ocasión de ello, ha de cumplir una función que le confiere la Constitución a la ley y a ese efecto la Corte Suprema no es un poder automático. Tiene el deber de examinar y discernir si el acto cometido reviste o no la validez necesaria. Ninguna duda existía de que la facultad conferida por el art. 24 de la ley 22.192 excedía notoriamente el marco de las atribuciones jurisdiccionales que la Constitución otorga a la Corte Suprema y a las cuales debe ceñirse —estrictamente— en sus acciones. En consecuencia, no encontrándose contemplada tal situación mal podría ser ejercida sin violentar la letra y el espíritu de nuestra Ley Fundamental. Por lo tanto, resolvimos declarar inaplicable el art. 24 de la ley *de facto* 22.192, derogar los arts. 6° a 14 de la acordada 1980, así como los arts. 18 y 19 de las disposiciones transitorias y notificar lo resuelto a la Cámaras Federales del interior a los fines respectivos. Es decir, terminó así el Tribunal de Ética. Esto dio motivo a que se sancionara la ley 23.137 de creación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal estableciéndose de esta manera la colegiación obligatoria en la Capital Federal como ya estaba en casi todos los distritos del país. Después de tantos años de lucha la mayoría de los abogados de la Ciudad de Buenos Aires habían logrado que el Congreso de la Nación instituyera por ley el tan ansiado Colegio Público de Abogados. El Dr. Alberto Spota fue el primer presidente del Colegio Público. En realidad, su legiti-

mación no solamente surgió de la sanción de la ley por el Congreso de la Nación, sino también por el primer acto eleccionario que se realizó. Es decir, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal recibió su legitimación por la voluntad de los propios abogados que consiguieron las primeras autoridades del Consejo, la Asamblea y el Tribunal de Conducta. Por si no bastaran su naturaleza jurídica, su condición de persona de Derecho Público no estatal, su objetivo de interés público, la delegación por parte del Estado del gobierno de la matrícula y del poder disciplinario, su autarquía financiera y el reconocimiento por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la validez jurídica de su existencia, el primer acto comicial de naturaleza fundacional realizado el 29 de abril de 1986, con la participación de nueve listas y un padrón de 27.000 inscriptos, contó con la concurrencia libre, voluntaria y sincera de 18.500 inscriptos. El Colegio se ha ido descomponiendo hasta ahora. Es decir, la creación del Colegio Público tiene una historia de luchas y fracasos que es, asimismo, parte de la abogacía argentina, cuyas proyecciones no deben dividirse como si fueran de otro lugar, porque no se comprenden o no interesa comprenderlas. La distinción entre colegialistas y anticolegialistas es un vasto proceso que no ha desaparecido. En ese proceso, los errores en que pudiera incurrir el Colegio Público serán usados por la anticolegiación como pruebas incontrastables de los daños que ocasiona la colegiación compulsiva. En esencia, se trata de una cuenta aún pendiente grávida de desafíos e interrogantes. Me pregunto si terminará en el siglo XXI el Colegio Público de Abogados tal como la ley lo estableció. La respuesta está depositada en el futuro y en lo profundo en la existencia de una generación de abogados que interprete muy bien los acontecimientos que marcarán el sentido de una nueva etapa del proceso de la colegiación en la Argentina.

—¿Qué recuerdos tiene del momento en que le ofrecieron un lugar en el Alto Tribunal?

—Yo no lo conocía al Dr. Alfonsín. Me habla por teléfono la noche siguiente al triunfo Alconada Arambarú y me dice: "Dr. Fayt ahora no se puede negar, necesitamos su colaboración". Dije, "déjeme pensar cuarenta y ocho horas". Lo pensé. Yo tenía un estudio con una clientela formada a lo largo de 40 años de ejercicio profesional. Cerré mi estudio, acepté. Creí que era mi deber servir al país. Mi idea era, con claridad, ser un juez imparcial e independiente y trabajar exclusivamente en los fallos y ver todos los fallos. ¿Por qué? porque si yo no veía un fallo dejaba de ser juez, me podían traer una cosa hecha con la renuncia y firmarla. Ya le habían hecho una broma de esas con la renuncia a alguien. Además, entendí que era necesario estudiar, ver las cosas, no improvisar.

—¿En qué modificó su rúla su asunción como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación?

—A partir de mi nombramiento no he concurrido a ningún acontecimiento internacional de los muchísimos que me invitaron, incluso no he ido a conferencias nacionales e internacionales. Tampoco asisto a aquellos actos a los que soy invitado por los abogados, como tampoco a la mayoría de los actos que se realizan en la Corte, donde hablé, cuando estaba Carné y rendimos homenaje a Alberdi, en nombre de la Corte Suprema, de una conferencia sobre Alberdi. Es decir, que hablé en nombre de la Corte Suprema sobre Alberdi. He sacado alrededor de doce libros que son como etapas recorridas por la Corte en materia de prensa, dos libros están dedicados a las 198 sentencias que dictó la Corte en toda su historia sobre información y comunicación. *La omnipotencia de la prensa. Su juicio de realidad en la jurisprudencia argentina y norteamericana* es uno, el otro *La Corte Suprema y sus 198 sentencias sobre comunicación y periodismo*. Además, uno muy reciente titulado *La Corte Suprema y la evolución de su jurisprudencia. Leading cases y holdings. Casos trascendentes*, que resume lo realizado por la Corte en estos últimos veinte años.

—¿En qué cuestiones estima que la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha innovado durante estos veinte años?

—Sobre información y comunicación se ha innovado mucho. Se transformó el derecho de publicar las ideas por la prensa, en el derecho de información individual, en el derecho a la información, en el derecho social a ser bien informado y en el patrimonial que tienen las mega-empresas que manejan el negocio de la noticia, ya que como ustedes saben, la noticia se ha convertido en una mercancía. Además, se ha establecido el derecho de respuesta, que se conoce como réplica. En defensa de los periodistas se ha consagrado la real malicia. Además, se ha reconocido el control de constitucionalidad de oficio por la Corte (la Corte de los Estados Unidos todavía no lo hizo), las cuestiones políticas, que antes estaban prohibidas para la Corte Suprema de Justicia, las cuestiones electorales que antes estaban vedadas. Además de eso, la función dirimente de la Corte, dirimir no es juzgar, no es conciliar, no es arbitrar. La conciliación busca el arreglo entre las partes, el juez es el que dicta sentencia. El que dirime es el que compone, el que dicta el procedimiento y la sentencia de acuerdo a equidad, a lo que le parece, en la Constitución se da esa función a la Corte en los casos entre las provincias, y hemos sostenido que también lo puede tener la Corte cuando sea la Nación y las provincias, ¿por qué? porque tiene que componerse el todo y la parte.

—¿Qué comentario le merece el trabajo realizado por la Corte Suprema en estos años? ¿Cómo se podría mejorar su funcionamiento?

—Hay nuevas dimensiones que se abren, en estos veinte años, que fueron establecidas por la Corte y que han merecido el respeto y el comentario de nuestra jurisprudencia en los mejores centros mundiales ¡Acá no! Un argentino no conoce qué es la Corte, ni qué función tiene, ni el nombre de quienes la integran, ni los antecedentes académicos, personales, jurídicos, etc. Y, sin embargo, la ha hecho centro de sus críticas, piensan que es una especie de nido de analfabetos, ignorantes y corruptos. Gritan que se vayan, no saben ellos lo que están haciendo. ¿Cómo modifica usted eso? ¿Cómo lo van a modificar en el futuro? Yo he sostenido que la Corte argentina no debe conocer más que en 300 casos. La Corte norteamericana, con 270 millones de personas que habitan Estados Unidos, conoce entre 80 y 150 casos al año. Yo veo 80 casos en una semana, ahora mismo debo tener 60 afuera. La causa de esta situación es que se ha ido produciendo un fenómeno de descarga en la Corte de todas las cuestiones creadas por la situación económica. Si no pueden pagarse a los jubilados se establece un recurso ordinario ante la Corte a favor de la ANSES. La Corte se ha transformado en un tribunal de ramos generales y no puede ser. ¿No puede ser...! Y han creado también un Consejo de la Magistratura que es para Europa, donde hay Parlamento, donde hay otra estructura que no es la americana. Además, se le ha dado al procurador general —que antes era un colaborador directo de la Corte— la función de dictaminar en todos los recursos extraordinarios. Tenemos la obligación de mandarle al procurador general todos los recursos extraordinarios y esperar que dictamine. No podemos rescatar el expediente, no obstante que para nosotros su dictamen no es obligatorio. Hubo veces en que había dos años de atraso en la Procuración. En otras palabras, los cambios profundos, los vamos a ir realizando nosotros mismos. Tenemos plena conciencia de lo que hemos hecho. Con relación a la tarea en la Corte quiero que ustedes hajeen este nuevo libro que está por publicarse en La Ley. Y que lean la parte primera, el prólogo y los fallos dictados en los últimos veinte años. El título: *Los leading cases y holdings dictados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el control de constitucionalidad de oficio, el derecho de la información y a la información, el derecho de respuesta, la real malicia, las cuestiones políticas y electorales, la función dirimente de la Corte Suprema. Éstas son nuevas dimensiones*¹.

¹ A continuación transcribimos el prólogo de la obra que nos lleva, igualmente, facilitado por el Dr. Carlos S. Fayt: "La Argentina, tiene en su Corte Suprema, una Constitución Constitucional en sentido permanente. Lo mismo ocurre en los Estados Unidos. El poder de la Corte tiene su origen en la supremacía de la Constitución Nacional, de la que es intérprete y guardián. Sus poderes incluyen la fun-

—¿Qué motivaciones le impulsaron a interponer la acción de amparo preventivo a raíz de la disposición del art. 99, inc. 4.º de la Constitución Nacional reformada?

—Me quedó porque quiero al país, por amor a la patria. Podría haberme ido cuando se fue Bacoñá, cuando se aumentó el número de miembros, o tras la reforma de la Constitución. Podría haberme ido al Colegio Público de Abogados o a la Asociación de Abogados. Podría haber hecho política y ocupar varios lugares. Pero, en realidad, yo soy juez desde hace veinte años, todavía no tengo ni parkinson ni demencia senil. Me voy a ir cuando crea que el país ya no me necesita. Había pensado hacerlo en los próximos meses, pero creo que debo quedarme, porque la Corte Suprema todavía no está integrada y yo puedo aún servir a la Nación.

—¿Qué obras jurídicas recomendaría a un joven estudiante?

—En primer término recomendaría la lectura de mi *Derecho Político*, en esta obra, como ya les dije, describo al Derecho Político como un sistema formado por cuatro magnitudes: una Teoría de la Sociedad, una Teoría del Estado, una Teoría de la Constitución y una Teoría de los Actos Políticos. Creo que, a través de ella, los estudiantes pueden adquirir una clara noción del mundo en que viven.

A demás, incluyo, como un acto de amor a los estudiantes, una sinopsis que clarifica los conceptos, y les permite penetrar en cada capítulo

— — —

podrían contribuir a la consolidación del pacto fundamental de la República, a la consolidación jurídica y política del Estado y a poner límites a los actos más reales de poder. Puesto en el sistema institucional de la República, la Corte Suprema no es sólo Tribunal Supremo que dirime las cuestiones entre los poderes, y el juez natural de los mismos, y el tribunal de instancia extraordinaria que tiene a su cargo el control de constitucionalidad del ordenamiento jurídico, tribunal excepcional para casos excepcionales, sino también un poder del Estado y, por consiguiente, responsable de la conducción del gobierno. Como la política es el arte de transferir las nociones abstractas en normas jurídicas, la función de la Corte consiste en determinar si esas normas se encuentran en estrados de la Constitución. La Corte tiene como herramienta de apoyo el control de constitucionalidad de las leyes, adecuando el sistema político a las circunstancias históricas, en salvaguarda de los derechos y garantías individuales, asegurando a la sociedad un ejercicio dentro de los límites del derecho, la justicia y la libertad. Es cierto que todavía existen otros canales al control de constitucionalidad de la Corte, como las leyes y decretos sucesivos, sin embargo, atenta a que no podrá mantenerse ineludible si se tiene en cuenta que la sociedad recluta a su administración de justicia elemental, repetibilidad, transparencia y adhesión a los cambios históricos. El control de constitución esencial es la primera y principal función de la Corte Suprema como garantía e intérprete final de la Constitución, y tiene el deber de garantizar su supremacía, velar por la calidad y vigencia de sus principios rectores de la convivencia social y la pluralidad de su obligatoriedad para los ciudadanos y los poderes públicos. El punto crucial en el ejercicio de esa función fundamental reside en el cumplimiento de la Constitución. De esta condición depende la validez y vigencia del control de constitucionalidad, para que sea una realidad "el control jurisdiccional de los gobernantes". La democracia constitucional, de plena participación consubstancial, requiere el control jurisdiccional de la decisión política. Esa función está reservada a la Corte Suprema".

teniendo y grabando en la memoria la síntesis, que clarifica el orden lógico de la exposición. Podrán comprender perfectamente el texto y recordar esta materia con sólo pocas horas de lectura. De ahí el éxito que ha convertido a esta obra en un clásico, se publicó en el año 1960 y desde entonces sigue viviendo por eso está en la undécima edición.

Estimo, por otra parte, que algunos autores que menciono a lo largo de la obra merecen un conocimiento directo por parte de los estudiantes, un recorrer las fuentes, en particular les recomiendo la lectura de *La Política* de Aristóteles; *Traité de Science Politique* de Georges Burdeau; *Derecho Constitucional* de Rafael Bielsa; *Teoría General del Estado* de R. Carré De Malberg; *Los Partidos Políticos, Los Regímenes Políticos y L'Influence des Systemes Électorales sur la Vie Politique* de Maurice Duverger; *El Estado Moderno* de Silvio Frondizi; *Manual de la Constitución Argentina* de Joaquín V. González; *Principios de Derecho Público y Constitucional* de Maurice Hauriou; *Líneas Fundamentales de la Filosofía del Derecho* de Guillermo Federico Hegel; *Teoría General del Estado* de George Jellinek; *La Representación Política* de Mario Justo López; *Teoría General del Estado, Teoría Comunitaria del Derecho y del Estado, y Esencia y Valor de la Democracia* de Hans Kelsen; *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional* de Segundo V. Linares Quintana; *El Espíritu de las Leyes* de C. de S. Montesquieu; *Historia de la Teoría Política* de G. H. Sabine; *Lecciones de Derecho Político* de Luis Sánchez Ageta; *Derecho Político, Las Instituciones Políticas en la Historia Universal, Manual de Derecho Constitucional y Democracia y Socialismo* de Carlos Sánchez Viamonte; *Teoría de la Constitución* de Carl Schmitt y *Economía y Sociedad* de Max Weber.

—¿Qué consejo le daría a un estudiante y a un joven graduado?

—Como verán, yo estoy desnudando cosas que no pensaba desnudar. Por eso me permito aconsejarles: "Sean como la tierra que es paciente, sean como el agua que es clara y cristalina, sean como el fuego que es fuerte, sean como el viento que es justo". La tierra es paciente, porque por más que tenga la mayor premura, en ningún momento se aventura a hacer que los ciclos de las estaciones se adelanten. Quiere que el verano sea el verano, el invierno el invierno, el otoño el otoño, es decir las distintas etapas de la naturaleza. Además recibe las eyecciones de los animales y de los seres humanos y las transforma en abonos para que florezcan todo lo que la naturaleza brinda, las flores, los frutos, los árboles, la magnificencia del planeta que habitamos, y es paciente. El agua es cristalina y transparente, canta en las montañas, pero también cuando está sucia se limpia a ella misma, y es absolutamente necesaria para la vida de los seres humanos, los animales y las plantas. El fuego, fuerte, al lagacho, a los árboles y a los troncos más

denos, los quema, produce luz y calor. El viento es justo, castiga con las tormentas, con el ciclón, con los huracanes, pero también despeja las nubes y es necesario para la vida, tiene el oxígeno, el hidrógeno y el nitrógeno, es decir lleva por sobre todo el oxígeno, que es necesario para la vida de los hombres, de los animales y de las plantas. Entonces sean pacientes como la tierra, claros y transparentes como el agua, fuertes como el fuego y justos como el viento.

Muy bien, ahora vamos al final, como final de nuestra conversación quisiera repetir tres propósitos que en su momento formulé en una carta que le enviara a Alberto Spota:

En primer lugar, que la ciudadanía sea consciente de que es absolutamente indispensable comprender que el futuro no nos será dado, sino que debemos hacerlo y, en medio de la crisis que nos rodea, contra esa crisis y sin duda por la misma crisis, trabajar con todas nuestras energías —sin tasa ni medida— por la reconstrucción política, social y económica de la República. En segundo lugar, poner de resalto que la llama que iluminó nuestro sendero y nos unió fue la de la esperanza, la esperanza de contribuir a la grandeza de nuestro país. Ella nos hizo inmanes a todos los infortunios.

Por último, el propósito —que quisiera gritar en viva voz, en su compañía, con sus amigos, sus alumnos, sus discípulos— de que nadie ni nada arrebatase del corazón y el alma de la juventud argentina el derecho de tener esperanza, el derecho a la fe en sí misma y la confianza en el resultado de su propio esfuerzo!

—Dr. Fayt, muchas gracias.